

08 de octubre del 2018  
**TN-1688-2018**

Señora  
María Lucía Fernández Garita  
**Superintendente General de Valores  
SUGEVAL**

**Ref.: Comunicado de Hecho Relevante, Recepción de Ofertas para Contratos de Colocación con el Ministerio de Hacienda y Bases para Selección de Intermediario, Concurso N° CD-MH-CP-TN-001-2018.**

Estimada señora:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre Hechos Relevantes SGV-A-61 y sus reformas, se remite a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

### **COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE<sup>1</sup>**

#### 1.34 Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda.

De conformidad con la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley N° 7732; Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley N° 8131; Ley de Contratación Administrativa, Ley N° 7494 y sus respectivas reglamentaciones; Decreto N° 32988, Reglamento a la Ley N° 8131 y sus reformas; artículo 42 del Reglamento de Oferta Pública de Valores; artículos del 50 al 53 del Reglamento de Intermediación y Actividades Complementarias (RIAC), en cuanto a la aplicación de las disposiciones generales, obligaciones y deberes de los intermediarios y actividades complementarias de Contratos de Colocación y el oficio de la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República sobre Contratos de Colocación N° DCA-3260 del 11 de setiembre del 2018, el Ministerio de Hacienda por medio de la Tesorería Nacional comunica al mercado financiero y bursátil la apertura en la recepción de ofertas para el servicio de colocación y distribución de valores estandarizados de deuda interna, mediante el mecanismo de contratos de colocación.

En referencia a lo señalado, el Ministerio de Hacienda estará recibiendo ofertas para el servicio de contratos de colocación con **valores de deuda interna estandarizada**, emitidos bajo

---

<sup>1</sup> La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad del Ministerio de Hacienda y no de la Superintendencia General de Valores.

la legislación costarricense y colocados en plataformas transaccionales locales, durante el periodo que inicia del 09 de octubre y finaliza a las 14:00 hora (horario de Costa Rica) del 26 de octubre del presente año.

Los postulantes deben presentar sus ofertas de conformidad con el documento **BASES PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE INTERMEDIARIO (S) PARA EL PROCESO DE CONTRATOS DE COLOCACIÓN DE DEUDA INTERNA, CONCURSO N° CD-MH-CP-TN-001-2018**, el cual se adjunta a este Hecho Relevante.

Sin otro particular, se despide

Cordialmente,

Martha Cubillo Jiménez  
Tesorera Nacional

✍ Elaborado por LGCH/DAD

- 📄 Sr. Paul Castro, Bolsa Nacional de Valores.
- 📄 Sr. Luis Paulino Calderón Lobo, Contador Nacional.
- 📄 Sra. Waleska Aguilar Guzmán, División de Activos y Pasivos, TN.
- 📄 Sra. Yesenia Ledezma R., Subproveedora Institucional, MH.
- 📄 Sr. Melvin Quiros Romero, Director de Crédito Público.
- 📄 Archivo

